

quirido el convencimiento de que, sin aun mediando un reparto equitativo y justo, como debe hacerse, era posible la cobranza por administracion.

△.

Tambien es enemigo de la otra proposicion, ó sea de aceptar las treinta mil pesetas, á cambio de los derechos de la recoba, por que no le satisface, proponiendo que se insista en pedir la anulacion de la subasta y, al efecto se influya cerca de nuestros Senadores y Diputados lo consigau del Gobierno; pero que la recoba, siga libre, como lo tiene acordado el Ayuntamiento.

△.

Hace constar que no tiene temor por el éxito de la anulacion mediante la administracion directa del Ayuntamiento, si se obtiene dicha nulidad, pues todo consiste en tomarlo con celo y actividad.

△.

El Señor Solis, rectifica manifestando haber visto con gusto al Señor Hernandez Illan; y tambien insiste en que se prosiga el recurso de nulidad.

△.

El Señor Alcalde da algunos antecedentes sobre esto manifestando haber visto á los Señores Delegado y Getrado de Hacienda, teniendo el convencimiento de que existen algunas dificultades para acordar aquella.

△.

Y, puesto que está retirado el dictamen, cree que debe votarse la primera proposicion del arrendatario.

Otra cuestion de orden.

Nueva cuestion de orden se promueve, manifestando el Señor Balboa que es inutil todo lo que se habla pues debiamos ser más prácticos y concretos; somos, exclama, un cadáver en descomposicion.

Se acuerda la discusion.

Usan de la palabra los Señores Hernandez Illan y